

clientes de Alcañal y demás dictámenes e informes, abreviándose de acuerdo
sobre cada uno de ellos y de los acuerdos a tomar y se tomaron los siguientes
quienes acordaron

1º Que se proceda sin demora a ponerse las tablas con las palabras
"Vedado de Caza" en todo el perímetro de la Delma Bayal, visible
de obras; ampliándose el aprovechamiento del Concejo de Navarreda Frutos.

2º Que por Secretaría se queden en 20. ó 25 pesos o partes de franco por
parte de dichas tablas, del Sr. Administrador Viñuales

3º Quedaron enterados de haber sido aprobado por O. M. de 29-11-52
el Plan general de mejoras para 1953 y siguientes por un importe de 255.217
pta; con una subvención de 27.739.42 pta y un anticipo de 120.179.42 pta
de las cuotas 96.778.78.41 resultando dentro del primer turno de la explotación
de la masa que se cose con las mejoras que se proyectan y el resto de 23.000
pta a devolver en las anualidades elegidas por la entidad propietaria dentro de
veinte años siguientes al de la concesión del arriendo y con un interés
ambos casos del 1 por 100 anual.

4º Que ver por Secretaría si han presentado; a la vez que se dio cuenta de los
acuerdos más destacados en la gestión administrativa del año: así como de
pendientes y a resolver en el 1953, como son: Ampliamiento del personal
subalterno, Obras del Perimeterio y Viñuales Prolegidos y un aumento
de los impuestos y Pagos del año 1952, quedando de todo ello enterados.

Con lo que se dio fin a la sesión a las veintidós horas levantándose
previa acta que fue aprobada por los concurrentes de todo ello como



Secretario de la Sesión
Juan Nieto

Manuel Vázquez

Martín Gato

Gabriel Olivares

Juan Olivares

El Secretario.
firmado

Sesión ordinaria del día 14 de Enero de 1953 en San Sebastián de los Reyes a las veintidós horas del día
14 de Enero de 1953 de Enero de mil novecientos cincuenta y dos: bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolás Furiel, y en la Sala Plena Municipal,
reunieron los Sr. Concejales, que al margen se expresan con objeto de
tras la sesión de este día, en la que actuó como Secretario, el que lo es

D. Gabriel Olivares
D. Manuel Vázquez
D. Juan Nieto
AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián de los Reyes

Manuel Navarrete
Agustín Jarama
Juan Perea

Exposición D. José Odróbal Moreno,

Se da lectura del acta de la última que fue aprobada sin discusión y leídas las cuentas de Alexalde, dictámenes y orden del día, se abrió discusión sobre cada uno de ellos y de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes acuerdos.

1º Que el personal médico de un buque en este término, a efectos de quintos, se fijen en quince personas; y que este acuerdo se comuniquen al Sr. Jefe de la Base de Odróbal nº 3 Madrid, a efectos de lo dispuesto en la O. D. del Sr. Ministro de 1915.

2º Aprobar la distribución mensual de fondos para el mes en curso.

3º Autorizar a Don Mariano López Jarama, para la construcción de una vivienda conforme al proyecto, ajustándose a los límites que se han fijado y siendo de su cuenta la construcción y conservación de la misma.

4º Que para el pago del personal facultativo del Distrito Forestal, en el informe sobre declaración de Vedado de Pasa, se incluya el oportuno presupuesto y se habiliten créditos suficientes a cubrir esta obligación.

5º En la solicitud de D. Urbana Viejo Lelatan, se acuerda: se notifique a Don Agustín Trabel Jarama, que por resultar incómoda para la vecindad la tenencia de columnas en la medianería de un convecino la retirando, proceda al traslado de estas a sitios donde no originen perjuicio ni molestias a vecindario ya que, dentro de la población no es permitido esta clase de construcciones ni columnas.

6º Que por el Concejal Sr. Olivera López, se vea a persona proveya para que se proceda a la obtención de encinas de la Reserva Regal, sin embargo debido a lo avanzado de la época y aprobar proyecto hitos de demarcación para 1913.

7º Por Secretaría, se dio cuenta, se votó en el caso de hacer la declaración de vacantes existente en el personal subalterno de este Ayuntamiento y forma de cubrirlos las mismas; y ajustando estas a Un Consejo del Ayuntamiento; dos del Cementerio; dos Vigilantes nocturnos o Serenos; dos Vigilantes de Arbitrios y Alguacil del Ayuntamiento, enterados se acuerda: que las cuatro plazas próximas se convoquen a oposición con exámenes restringidos en cumplimiento de lo dispuesto en la 2ª disposición transitoria del Vigésimo Ayuntamiento de Financiarías y número de la O. del Ministerio de la Gobernación de 5 Octubre de 1912.

Y las tres últimas a concurso oposición libre, todas ellas con los sueldos y emolumentos legales; y todo ello sin perjuicio de dar cuenta a la Junta Calificadora de distintos Puntos, de este de Pasa nº 10 Madrid, conforme a lo dispuesto en el número 5 de la O. del Ministerio de la Gobernación fecha

17 de Noviembre de 1952 (B.O. del Estado n° 332 el 27 de dicho mes; y que por
 geminas del servicio y a fin de que no se paralice la vida y funcionamiento nor-
 mal del Ayuntamiento, los actuales funcionarios continuaran desempeñando
 dichas plazas en tanto se cubran estas en propiedad y se remuevan los Concejales
 que se estudien las bases de los Concursos y del anuncio de estos a fin de que
 sean aprobados en la proxima sesion.

8º Nombrar guarda para la Para de la Dehesa a D. Vicente Bermudez
 Moya con el haber de 600 pesetas mensuales habiéndosele creditado por

9º Que se celebren los festejos anuales en honor del Patrono del Pueblo
 San Sebastian Martin, con Misa, Procesion, Estrova y Misica, en
 cargo al Capitulo y Artistas correspondiente del Presupuesto de 1953.

Con lo que acordado el orden del dia el Sr. Presidente declara fin

terminado el acto levantandose la presente acta que a una vez leida se firmo
 por los Concejales de todo ello como Secretarios doy fe.



Manuel Cordero

Martin Coto

Francisco

Agustin Jimenez

Gabriel Olivares

Francisco

Manuel Cordero

El Secretario
fori ordono

Sesion extraordinaria del, en San Sebastian de los Reyes a las veintuna horas del
 dia 27 de Enero de 1953. Veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.

D. Gabriel Olivares

D. Martin Coto

D. Juan Olivares

D. Manuel Bermudez

D. Agustin Jimenez

D. Tomas San Pedro

previa la oportuna convocatoria y habiendose reunido en la Sala
 Concejil, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolas Guillen
 los Concejales que al margen se refieren.

El Sr. Alcalde manifiesto que el objeto de la reunion era el de tratar de
 resolver la cuestion de la construccion de una Para huerto familiar y al-
 corno en la Dehesa Real y despues de deliberada discusion se acordó
 que ante la carencia de recursos y necesidad de crear en la Dehesa
 Real; una Para de 80 mt.² para la vivienda del guarda de la misma
 con huerto familiar de una hectarea como minimo, con mas las obra-
 cesarias para la instalacion de un alivadero para 300 reses vacas
 de los vecinos de la localidad, se acordó en el caso de solicitar de